

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 27.841 de fecha 22 de Octubre de 2009, se publicó el Decreto 468/009, de fecha 9 de Octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Finanzas, por el que se fijan las Tasas Globales Arancelarias intra y extra zona para determinados productos del Sector Automotor.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En el Anexo:

En la página 240-A:

Donde dice:

8481.20.90		14	14
------------	--	----	----

Debe decir:

8481.20.90	4	14	14
------------	----------	----	----

Queda hecha la salvedad.

---o---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 27.883 de fecha 22 de Diciembre de 2009, se publicó la Resolución S/n, de fecha 27 de Noviembre de 2009 del Ministerio de Economía y Finanzas, por la que se incorporan a la Nomenclatura Común del Mercosur, el contenido del Anexo publicado en la página web: www.mef.gub.uy.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En el Anexo:

En la página 240-A:

Donde dice:

8481.20.90.00	Los demás	14	BK	14	14	10
---------------	-----------	----	----	----	----	----

Debe decir:

8481.20.90 Los demás

8481.20.90.10	De los tipos utilizados en los vehículos automotores	14	BK	14	14	10
----------------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

8481.20.90.90	Los demás	14	BK	14	0	10
----------------------	-----------	----	----	----	---	----

Queda hecha la salvedad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 520/010

Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (898)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 24 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

2°.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2
Resolución 521/010

Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (899)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 16 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

2°.- Comuníquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3
Resolución 522/010

Designase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (900)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Marzo de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de marzo de 2010.